

Circular 1498-2020

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 18 de noviembre 2020 en diferentes diarios de nuestro país.

Outsourcing en el gobierno se termina: AMLO. (Alberto Morales). Al asegurar que es ilegal e inmoral la subcontratación, el presidente López Obrador adelantó que los contratos de “outsourcing” que tenga en la administración pública federal se terminarán y el gobierno se hará cargo de pagarles a los trabajadores. En su conferencia de prensa, en Palacio Nacional, el titular del Ejecutivo dijo que no puede presentar una iniciativa en contra de la subcontratación y que el gobierno federal mantenga ese esquema. “Todo lo que pueda existir de subcontratación en el gobierno se termina, no puedo enviar una iniciativa (y permitirlo en el gobierno), no pero no creo que haya ningún problema para la regulación, no tenemos por qué tener intermediarios”. El presidente López Obrador expuso que la iniciativa que presentó el jueves de la semana pasada es para acabar con el abuso en este esquema de contratación. “Se despedían a los trabajadores en diciembre para no darles sus prestaciones, aguinaldos y reporto de utilidades y los volvía a contratar en enero. Porque hay quienes no están de acuerdo, no les gustan. Los buenos empresarios tienen que atender bien a sus trabajadores y la mayoría de los empresarios lo hacen. “Ahora con la pandemia a pesar de que cerraron sus negocios, algunos procuraron a sus trabajadores, actuaron con mucho humanismo, pero quienes tienen ese mecanismo de subcontratación fueron los primeros en despedir a miles de trabajadores”. El Presidente confió en que la iniciativa se apruebe lo más pronto posible. Señaló que ha visto a los representantes de empresarios y les ha dicho que van hablar del tema, pero “que no me pidan que yo me convierta en cómplice de una maniobra que afecta a los trabajadores, no soy encubridor”. “Si el congreso y los diputados quieren que se mantenga la subcontratación son libres, es un poder independiente, pero el ejecutivo no quiere que existan estos mecanismos que afectan a los trabajadores”, dijo

. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/la-mananera-de-amlo-outsourcing-en-el-gobierno-se-termina-amlo>

Conasami prevé aumento moderado al salario mínimo por efecto de la pandemia. (Pilar Martínez). Si bien el gobierno federal mantiene la meta de incrementar el salario mínimo de manera gradual -hasta alcanzar más de 214 pesos- por impacto de la pandemia de coronavirus Covid-19 en este año se espera un aumento moderado, pronosticó el presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), Luis Munguía. Durante su participación en el foro virtual “Los salarios en México en tiempos de pandemia”, explicó que es evidente que no se debe aumentar de manera abrupta el salario porque sí puede generar desempleo; pero, se debe tener claro que el salario mínimo debe mejorar para que un trabajador pueda mantenerse asimismo y a un dependiente. Destacó que esta política de recuperación salarial no se debe abandonar, tiene que ser trasexenal. El salario mínimo en crisis es un tema interesante, hay países que han tomado la determinación de aumentarlo, por ejemplo el Reino Unido en 2009 y actualmente Ginebra, Suiza; lo hizo y los efectos han sido positivos “porque estimula la demanda y el consumo se incrementa”. Munguía dijo que “evidentemente es delicado si no hay empleo, aunque suba el salario los que ganan un poquito más no pueden reactivar una economía, por eso hay que tener cuidado; pero también lo hizo Brasil. En Suiza se acaba de aprobar un salario mínimo, nunca lo habían tenido; pero le apostaron a fijar un piso de ganancia para los trabajadores son 25 dólares la hora, es el más alto”.. **(Economista)**
a) <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Conasami-preve-aumento-moderado-al-salario-minimo-por-efecto-de-la-pandemia-20201117-0047.html>

Autoridades, principal riesgo para el funcionamiento de la justicia laboral. (Gerardo Hernández). Hay una gran expectativa en torno al nuevo mecanismo de solución de conflictos laborales que comienza a funcionar este miércoles en el país. La promesa de éste es resolver los problemas entre trabajadores y empleadores de forma pronta y expedita, de ese tamaño es el reto en la implementación del modelo y, paradójicamente, son las propias autoridades quienes representan el principal riesgo en la transición a la nueva justicia laboral. Esteban Martínez Mejía, titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, reconoce que el primer riesgo que podría tener la puesta en marcha de este sistema lo representan las autoridades federales y locales si no comprenden el alcance del cambio. “El mayor riesgo para la implementación son las propias autoridades responsables de impulsarla: el riesgo de que no sepamos tomar en serio la responsabilidad que entraña este proceso; que ignoremos su trascendencia y sus implicaciones nacionales e internacionales; que le destinemos recursos o personal insuficiente; que pretendamos intervenir o manipular las decisiones que tomen las nuevas autoridades”, subraya el funcionario de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Desde su perspectiva, el éxito del modelo depende en gran medida del compromiso que asuma cada gobierno, sin importar colores o partidos, sino reconociendo un compromiso de Estado. “La implementación del nuevo modelo laboral es un edificio en construcción que necesitará tiempo y esfuerzo para remodelarse, y que por lo mismo requerirá del involucramiento y el seguimiento permanente de todos los Poderes, federales y locales; no sólo se trata de cortar el listón, sino de habitar el edificio, acondicionarlo y hacerlo nuestro”, expone. **(Economista)** <https://factorcapitalhumano.com/ley-es-y-gobierno/autoridades-principal-riesgo-para-el-funcionamiento-de-la-justicia-laboral/2020/11/>

Repunta desempleo a 5.1% en tercer trimestre. (Ernesto Sarabia). En el periodo julio-septiembre, la Tasa de Desocupación del País (TD) aumentó 1.4 puntos porcentuales respecto al mismo lapso de 2019, al pasar de 3.7 a 5.1 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), en tanto, la informalidad bajó 2.3 puntos. Esto lo muestran los resultados trimestrales del primer levantamiento de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN) del Inegi, en cuyo reporte se indica que en términos absolutos la población desocupada fue de 2.8 millones de personas, 621 mil 853 más que en el tercer trimestre del año anterior. Por sexo, la TD en hombres resultó de 5.3 por ciento, 1.6 puntos porcentuales superior a la de igual periodo de un año antes, y la de mujeres fue de 4.9 por ciento, 1.1 puntos porcentuales más en el mismo lapso de tiempo. Así, el desempleo masculino ascendió a un millón 787 mil 562 personas y el femenino a 981 mil 929. La TD se refiere a la población que se encuentra sin trabajar y que estuvo buscando trabajo en el último mes. En el mismo sentido que el desempleo, la tasa de subocupación se acrecentó en el tercer trimestre de 2020, al variar 9.2 puntos porcentuales respecto al mismo lapso del año anterior y así colocarse en 17 por ciento. El Instituto revela que por sexo, la tasa de subocupación en los hombres fue 8.8 puntos porcentuales mayor en el tercer trimestre de 2020 respecto al mismo trimestre de un año antes, mientras que en las mujeres la tasa de subocupación fue 9.7 puntos porcentuales superior en el mismo periodo. Las personas ocupadas que tienen la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual les demanda pasaron de 4.3 millones en el tercer trimestre de 2019 a 8.7 millones en el tercer trimestre de 2020, con un aumento de 4.4 millones de personas. La Tasa de Informalidad Laboral nacional (TIL) se cifró en 54.2 por ciento de la población ocupada en julio-septiembre de este año, una cifra 2.3 puntos porcentuales menor al registro del mismo lapso de 2019

. (Reforma)

<https://www.reforma.com/repunta-desempleo-a-5-1-en-tercer-trimestre/ar2072252>

Por Covid, empresas en América Latina recurrieron al home office y reducción salarial:

Cepal. (Ivette Saldaña). En América Latina las acciones que más se implementaron para mantener empleos, fueron otorgar a los trabajadores vacaciones anticipadas y trabajo a distancia, aunque también hubo despidos y reducción de salarios, explicó la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Por ejemplo, en Brasil uno de los mecanismos más usados para evitar despidos, fueron el dar de manera anticipada vacaciones y el enviar a los trabajadores a laborar a distancia; algo que también sucedió en Costa Rica, Paraguay y México, sobre todo en las grandes empresas. Pero en todos los países de la región se registraron reducción de remuneraciones y prestaciones, disminución de horas trabajadas y despidos. De acuerdo con el estudio de la Cepal, Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe, "La dinámica laboral en un crisis de características inéditas: desafíos de política", que dieron a conocer hace unos días, una de las situaciones que se vivieron por la pandemia fue que se redujo el trabajo, aunque hubo empresas que tomaron acciones para aminorar el impacto. "Las empresas que redujeron su nivel de actividad optaron por medidas alternativas para mantener la relación laboral con sus trabajadores, como el anticipo de vacaciones y la reducción de salarios u horas trabajadas. El

anticipo de vacaciones parece haber sido la opción más utilizada entre las grandes empresas de México, Paraguay y Brasil", expusieron. Por ejemplo, en Brasil el 82% de las grandes empresas optó por dar vacaciones y el 86% decidió que sus trabajadores hicieran trabajo a distancia. En Paraguay el 68% de las grandes empresas adelantó vacaciones y en México el 95% de las empresas de mayor tamaño optaron por trabajo a distancia, en 41.8% redujeron las remuneraciones y prestaciones y 22% decidió reducir personal. (Univ

ersal)

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/por-covid-empresas-en-america-latina-recurrieron-al-home-office-y-reduccion-salarial-cepal>

Pide IMEF revisar 7 aspectos para reforma anti outsourcing. (Leonor Flores). Los ejecutivos de finanzas del país pidieron a legisladores tomar en cuenta siete aspectos para revisar la iniciativa de reforma en materia de subcontratación, para que se haga un trabajo imparcial, integral y objetivo. Implementar medidas de manera aislada, advirtieron que se podrían generar resultados contraproducentes e insuficientes en momentos donde la economía necesita un impulso que genere bienestar para la población en un entorno severo por la pandemia. "Debe atenderse desde una perspectiva amplia e integral de fomento al bienestar, y en estrecha colaboración con todos los sectores afectados", consideró. Para el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) se debe fomentar la inversión para la generación de empleos con un enfoque incluyente y crecimiento con responsabilidad social. En ese sentido, afirmó que el IMEF apoya el cumplimiento de obligaciones fiscales y patronales, así como la gestión empresarial responsable. Pero la presentación de una iniciativa como la que se dio a conocer el pasado 12 de noviembre, sin integrar la perspectiva de las empresas, no contribuye al fortalecimiento de la confianza y a la creación de condiciones propicias para la inversión, advirtió

. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/pide-imef-revisar-7-aspectos-para-reforma-anti-outsourcing>

Obstaculizaría reforma contrataciones: Coparmex. (Verónica Gascón). El sector patronal advirtió que la reforma en materia de outsourcing propuesta por el Ejecutivo federal podría obstaculizar y volver burocráticas las contrataciones, lo que inhibirá la creación de nuevos empleos. Armando Guajardo, presidente de la Comisión Laboral de Coparmex, dijo que la necesidad de contar con una autorización de la Secretaría del Trabajo para que las empresas puedan ofrecer servicios especializados funcionaría como una barrera para las empresas. "(La reforma) será un freno adicional al crecimiento económico. Pensar en la prohibición total de la subcontratación será una afectación al ya de por sí deteriorado panorama económico. "La reforma considera que se requiere autorización por parte de la Secretaría del Trabajo y un padrón público que podría convertirse en una barrera burocrática que obstaculice la contratación", dijo Guajardo en conferencia de prensa. Advirtió que de aprobarse la reforma en el Congreso, ésta fomentará la informalidad y afectaría a 4.5 millones de trabajadores que se encuentran bajo este esquema. Es por ello que pidió al Gobierno anteponer el diálogo con la

iniciativa privada y crear un consenso en torno a la regulación del outsourcing. "Insistiremos en que la subcontratación deber ser regulada y no prohibida. Invitamos al Congreso a enmendar esta reforma", consideró

· <https://www.reforma.com/obstaculizaria-reforma-contrataciones-coparmex/ar2072430>

Desde el piso de remates. (Maricarmen Cortés). ¿Cuánto subirán los salarios mínimos en 2021? Muy complicada será la negociación en la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) entre los representantes de los sectores obrero, patronal y gubernamental. El presidente López Obrador, evidentemente, sí quiere que se siga incrementando el salario mínimo hasta llegar a alcanzar la línea de bienestar que se requiere para comprar la canasta alimentaria y, adicionalmente, está también la presión del T-MEC para elevar los salarios de las empresas exportadoras —hay que recordar que es una de las prioridades del partido Demócrata y del nuevo presidente Joe Biden— El nuevo presidente de la Conasami, Luis Munguía, reconoció la difícil situación que enfrentan las empresas, pero insistió en que debe continuar incrementándose el salario mínimo hasta alcanzar la línea de bienestar. Aunque con la creación de la UMA ya se desligó el salario mínimo del pago de sanciones, multas y diversas prerrogativas, sí es muy importante la negociación en la Conasami que deberá aterrizar en las próximas semanas. Desde luego, lo que menos quiere el sector privado es un incremento de 20% como el aprobado para 2020 porque debido a la contracción económica por la pandemia se prevé que cerraremos el año con una pérdida mínima de 600 mil empleos y las expectativas para 2021, en el mejor de los casos, es un crecimiento del PIB de 4%, aunque el consenso entre los analistas encuestados por Banxico es de sólo 3.2 por ciento. Además de la pandemia, que sigue sin ceder, el empleo se verá afectado en 2021, si, como todo indica, se aprueba la iniciativa para prohibir el outsourcing porque encarecerá el costo laboral para las empresas y un abrupto aumento al mínimo sería la gota que derrame el vaso para múltiples empresas . (Excélsior) <https://www.dineroenimagen.com/maricarmen-cortes/cuanto-subiran-los-salarios-minimos-en-2021/128587>

Junta de Consejo. (Elena Vega). ¿Se viola OIT y Constitución? Viola el artículo 5to de la Constitución y el acuerdo que México tiene con la Organización Internacional del Trabajo, y aun así va, porque va. Me refiero a la reforma que plantea desaparecer al outsourcing. Nos aseguran que el presidente Andrés Manuel López Obrador ya dio órdenes para que la reforma que elimina el outsourcing sea aprobada antes del 15 de diciembre. Si bien es cierto, existe un nivel de evasión fiscal y falta de obligaciones laborales, a través de figuras que dicen ser outsourcing, o incluso otro tipo de figuras, la realidad es que no se erradicarán con la eliminación del outsourcing. Por el contrario, el impacto inicial será de freno a la inversión, desempleo y amplitud de la informalidad. Volverán a ser las micro y pequeñas empresas las más afectadas, porque ahora tendrán que sumar a todos los empleados a esquemas de seguridad social y laboral, lo cual, frente a una crisis económica y una deuda que muchas arrastran, simplemente será imposible. ¿Que no serán tan fiscalizadas? La realidad es que en la actualidad las denuncias de empleados a pymes, con razón y sin razón, se han disparado a

doble dígito, y mientras se define si procede o no, el gasto adicional para las pymes comienza a ser un lastre importante en sus ingresos. El artículo 5to de la constitución define que las personas pueden dedicarse a cualquier actividad, comercio o trabajo sin que este sea ilícito. Así que la reforma de outsourcing como se gestiona violaría la libertad al comercio, trabajo. Además, los niveles de PTU del 10% es un nivel considerado alto y opresor para la inversión, considerando que, por cada peso, 40 centavos se van para el gobierno, dejando un margen más limitado

(Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Se-viola-OIT-y-Constitucion---20201117-0024.html>

Activo empresarial. (José Yuste). Se recrudece la crisis de empleo; el futuro de Herrera.

La crisis de empleo nos está llevando a puestos de trabajo de menor calidad o de plano a duplicar las jornadas de trabajo para resarcir los ingresos perdidos. Según el Inegi, en su última Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), hay 3.6 millones de personas desempleadas. Se redujo la Población Económicamente Activa, la que está en edad de trabajar, de 57.3 a 53.7 millones de personas. El desempleo, claramente, es galopante. Y quienes logran conseguir puestos de trabajo se conforman con algunos de menor calidad o hasta duplicar sus jornadas laborales. La tasa de subocupación, de quienes tienen que conseguirse otro trabajo por necesidad se ha más que duplicado. La tasa de subocupación en el tercer trimestre del año pasado, era de 7.8 por ciento. En el tercer trimestre de 2020, un año después, la tasa de subocupación aumentó hasta 17 por ciento. Quienes han logrado preservar su puesto de trabajo, simplemente, no les alcanza y tienen que trabajar otra jornada para completar su nivel de ingreso. El confinamiento económico trajo una buena cantidad de desempleo, y la economía mexicana no se ha recuperado. Mientras tanto, la informalidad crece. En el tercer trimestre de 2019, los ocupados en informalidad eran 27.7 millones de personas. Un año después, contamos con 31.2 millones de personas que trabajan en la informalidad. Informalidad, desocupación, dobles jornadas. Todo tiene que ver con una crisis en el empleo, que, por cierto, el gobierno debería comenzar a resolver apoyando a los trabajadores y empresas intensivas en mano de obra, y flexibilizando la contratación. En cambio, la iniciativa de subcontratación corre el riesgo de desaparecer la figura y encarecer el contratar mano de obra

(Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/jose-yuste/se-recrudece-la-crisis-de-empleo-el-futuro-de-herrera/128584?categoria=%22dinero%22>

Red Compartida. La reforma laboral con la que se pretende eliminar el outsourcing, no es más que un botín electoral para la 4T. Y es que con un cambio de nombre, nos cuentan, a “servicios especializados”, la STPS de Luisa María Alcalde autorizará a las empresas que podrán contratar, pero lo hará “casualmente” en los años que habrá elecciones. Así que los que se

“porten bien” tendrán autorización y la dependencia tendrá el control de los trabajadores y sus votos
(Prensa)

Gente detrás del dinero. (Mauricio Flores). Outsourcing, negociación y apocalipsis. El Consejo Coordinador Empresarial, de Carlos Salazar, y la Confederación Nacional de Cámaras Industriales, de Francisco Cervantes, tienen esperanza de una negociación afortunada de la iniciativa presidencial para extinguir la figura de tercerización laboral; se han encontrado con López Obrador, recibido con optimismo algunas frases en las mañaneras y los pronunciamientos del senador Ricardo Monreal... aunque los objetivos fiscales y electorales de la iniciativa siguen activos y amagan con un apocalipsis laboral. Buena parte de las empresas de servicios y manufactura se apoyan en la tercerización para sus múltiples actividades: no en vano suman casi 8 millones de trabajadores y empleados ocupados bajo alguno de los modelos de outsourcing existente. La extinción de la figura elevaría el costo laboral, echaría abajo la competitividad en sectores especializados y de exportación, abriendo la puerta a una mayor informalidad. Pero la iniciativa atribuiría un enorme poder a Luisa María Alcalde, pues la STPS será la encargada de “palomear” qué esquemas de subcontratación “cumplen o no cumplen” una ley cuyos supuestos de incumplimiento son tan amplios que hoy colocan a prácticamente a todas las compañías en situación de infracciones que ameritarían sanciones penales. Así, los patrones tendrían que “pedir permiso” para no perder competitividad o ser criminalizados; mientras los sindicatos, como el minero de Napoleón Gómez Urrutia, serían los nuevos “outsourceros” y, por tanto, los dispensadores de puestos de trabajo en medio de la recesión y previo a la elección de 2021. Respecto a los alcances electorales, es muy recomendable revisar la columna de Javier Tejado de ayer en El Universal. En materia fiscal, queda claro que la iniciativa pretende aumentar el monto de cotizaciones del IMSS para atenuar los padecimientos financieros de la entidad a cargo de Zoé Robledo; y también la de acelerar el pago corporativo de IVA e ISR retenidos a fin de sostener un sobredimensionado presupuesto de Ingresos 2021. Pero dada la premura de la iniciativa, el resultado puede ser otro: pérdida de empleos, mayor corporativismo sindical, pérdida de competitividad y en consecuencia menores contribuciones a la seguridad social y al erario.

(Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/mauricio-flores/outsourcing-negociacion-a-pocalipsis-413041>

ConSciencia. (Patricia Armendáriz). "Outsourcings": ¿abuso o solución de mercado? ¿Este fenómeno de las outsourcings es un abuso al trabajador y al fisco, o una solución de mercado? Si con la ley outsourcing las empresas aumentan de su bolsillo la contribución justa a la seguridad social del trabajador sin reducir su salario nominal, esto querrá decir que la ley habrá sido efectiva en corregir las compensaciones laborales y del fisco. Pero si el salario integral observado con el empleo de las outsourcings refleja la productividad del trabajador, las empresas tendrán que disminuir el salario nominal para compensar el aumento a la contribución social. Y si a ese salario nominal los trabajadores no están dispuestos a trabajar, aunque sus condiciones de seguridad social hayan mejorado, aumentará el empleo informal.

En este caso el Estado tendría que compensar la brecha o disminuir el porcentaje de protección social de los trabajadores formales

. (Milenio)

<https://www.milenio.com/opinion/patricia-armendariz/consciencia/outsourcings-abuso-o-solucion-de-mercado>

Detrás de la noticia. (Ricardo Rocha.). 4T vs. outsourcing: tumbando la puerta. En lugar de girar la llave para abrir la posibilidad histórica de empezar a hacer justicia a los trabajadores mexicanos, el gobierno tumbó la puerta a patadas y pondrá a millones de desempleados en la calle. La iniciativa de ley para criminalizar la subcontratación laboral conocida como outsourcing al grado de equipararla con crimen organizado, huele más a populismo y venganza política que a decisión razonada y consensuada en tiempos que nos exigen eso: razón y consenso. Esa es la primera falla inadmisible de la iniciativa: haber sido elaborada en lo oscuro y no con el parlamento abierto al que se había comprometido el propio gobierno. A ver: nadie puede oponerse a que mejoren las condiciones laborales. Pero el solo hecho de que más de la mitad de los empleos en este país son informales, da idea de la complejidad e injusticia cotidianas en este sector fundamental de nuestra economía. En la presentación de la iniciativa, el gobierno federal reconoce que hay 4 millones 600 mil trabajadores en el esquema de outsourcing, sin aclarar cuántos están o no debidamente amparados por la ley. En lo personal, no me cabe la menor duda de que muchos de ellos padecen bajos salarios, cero prestaciones y abusos sistemáticos de las empresas que los contratan.

(Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/ricardo-rocha/4t-vs-outsourcing-tumbando-la-puerta>

¿Será? Entre sindicatos y fideicomisos. Nos aseguran que, quien quedará en el lugar de Carlos Romero Deschamps en el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) será aquel que tenga la llave de los fideicomisos que Joaquín Hernández Galicia, La Quina, tenía “resguardados” los cercanos al proceso dicen que ya hasta circula una propuesta para que ese dinero se reparta entre los trabajadores, lo cual parece difícil.

(24 Horas)

<https://www.24-horas.mx/2020/11/18/y-eu-retiro-los-cargos/>

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”